



## ACTA DE SESIÓN N°82

<b>Proyecto / Tema</b>	CONSEJO CONSULTIVO GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD LEY 19.966				
<b>Fecha inicio</b>	16/6/2017	<b>Hora inicio</b>	11:00	<b>Lugar</b>	Sala reuniones Ministra de Salud
<b>Fecha finalización</b>	16/6/2017	<b>Hora termino</b>	13:30		
<b>Consejeros</b>		<b>Representación- Organismo</b>			
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal		Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.			
Dr. Carlos Pérez Cortés		Vicepresidente Consejo Consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.			
Dra. Patricia Acuña Johnson		Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.			
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza		Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de Epidemiología y Políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.			
Dr. Miguel Bustamante Ubilla		Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.			
Dr. Wilfried Diener Ojeda		Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.			
Dr. Manuel Inostroza Palma		Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.			
Dra. Gloria López Stewart		Representación Academia Chilena de Medicina.			
Sr. Eduardo Oliva Lagos		Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Católica del Maule.			
<b>Participantes Ministerio de Salud</b>					
Dra. Ghislaine Arcil		Jefa DIPRECE, Ministerio de Salud			
Dra. Andrea Guerrero		Jefa Secretaría Técnica GES, Gabinete ministerial			
Dr. Manuel Nájera		Profesional Secretaría Técnica GES, Gabinete ministerial			
Sr. Manuel Pérez		Profesional División Jurídica, Ministerio de Salud			
<b>Invitados</b>					
No hubo invitados en esta sesión					

### ORDEN DEL DIA

1. **Lectura de acta sesión anterior**
2. **Revisión de comentarios a resolución que da inicio a elección de consejeros**
3. **Estado de avance Decreto modificatorio GES 2017**
4. **Estado de avance proceso de priorización intervenciones para decreto GES 2019**
5. **Varios**

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Lectura de acta de sesión 81 del 26 de mayo de 2017**

No hay comentarios al acta, se da aprobación.

2. **Revisión de comentarios a resolución que da inicio a elección de consejeros**

Se realiza revisión de la propuesta de resolución que da inicio al proceso de elección de consejeros para próximo periodo. Sr. Manuel Pérez explica tiempos y requisitos descritos en resolución.

Al respecto los consejeros:

Consultan si es posible que la nominación y antecedentes de candidatos postulados por las facultades sean entregados en oficinas de cada SEREMI de salud, además de la opción de entrega en la oficina de partes de la Subsecretaría de Salud Pública; esto en atención a las facultades regionales. Se acepta esta solicitud y será incorporada esta opción a la resolución. Sin embargo, esto no se podrá aplicar para la entrega de votos, por lo cual se mantendrá su envío a la Subsecretaría de Salud Pública.

Comentan acerca de la especificación en la resolución del nombre de las facultades participantes, en el entendido que actualmente las facultades que imparten las disciplinas representadas, no siempre comparten el nombre de “facultad de medicina” o “facultad de química y farmacia”, se decide que se aclarará esto en la resolución.

Consultan sobre la situación de los consejeros nombrados por la presidencia y la academia de medicina, se responde que, junto con la firma y publicación de la resolución, se enviará el oficio a la Secretaría General de la Presidencia y a la Academia de Medicina, para que se nominen los nuevos Consejeros.

Comentan, al igual que en sesión anterior, los mecanismos de salvaguarda de la representación regional en el Consejo. Se responde que no existen dichos mecanismos considerados en la ley para la elección de postulantes, a excepción de la sugerencia que la ley hace a la presidencia de considerar dicha condición en su elección. Junto con esta consulta, consejeros sugieren que en las propuestas de modificaciones legales del sistema GES se considere incluir el aseguramiento de la representación regional en este consejo.

Finalmente, solicitan se les informe la fecha de publicación de la resolución.

### **3. Estado de avance Decreto modificadorio GES 2017**

Jefa Secretaría GES presenta avance de la situación del Decreto Modificadorio 2017:

- En el problema de salud depresión fue necesario revisar y ajustar las intervenciones a entregar, manteniéndose en este decreto la inclusión de nuevos fármacos para la depresión en sus etapas Grave y complejas año 1 y 2.
- El documento se encuentra en estado de resolución de observaciones hechas por DIPRES, salvadas éstas, se enviará para firma de autoridades en los próximos días.
- Se informa que junto con el decreto se envió informe, que resume la situación por la cual se genera este nuevo Decreto modificadorio GES.

### **4. Estado de avance proceso de priorización intervenciones para decreto GES 2019**

Secretaría GES informa sobre avance del proceso levantamiento de propuestas de mejoras y de priorización GES. El levantamiento de propuestas de mejoras a los problemas de salud

existente y propuesta de inclusión de nuevos problemas de salud, se está llevando a cabo con los equipos técnicos. En próxima reunión se presentará avance y pasos a seguir.

Dra. Arcil comenta su experiencia dirigiendo y apoyando a los equipos técnicos de DIPRECE durante este proceso, calificándolo como muy positivo.

Se comenta a consejeros la situación que ha emergido en este trabajo sobre los conflictos de interés de las personas que participan de esta discusión y proponen mejoras o nuevas intervenciones. En este contexto, los consejeros sugieren que se respete la transparencia en procesos de convocatoria a expertos y sugieren que se haga una revisión de las indicaciones que el colegio médico y la sociedad médica han hecho al respecto.

Respecto a solicitudes recibidas por otras vías, la secretaría GES comenta que se han recibido solicitudes de la cámara de diputados por el tema de tratamiento de la obesidad mórbida y sus secuelas, y de revisión de una intervención específica para la enfermedad de Parkinson.

Consejeros sugieren solicitar a la Superintendencia de Salud el “maestro de prestaciones”, para contar con evidencia de las diferencias del uso y entrega de servicios entre ambos sistemas, público y privado.

## 5. Varios

Consejeros comentan el informe que emitiera el PNUD sobre desigualdad, refiriéndose a las importantes diferencias entre los subsistemas de salud público y privado. Comentan también como el GES ha sido un factor de equilibrio y amortiguación de estas inequidades, y que no se ha incluido en el análisis que realiza este grupo. Por esta razón proponen contactar al equipo investigador encargado de esta publicación, para analizar el aporte del GES en esta materia.

Al respecto consejeros también comentan sobre la diferencia que se percibe entre la población atendida por una condición GES frente a una condición no GES y sobre la desprotección que tienen los afiliados para exigir el cumplimiento de sus garantías; en particular, comentan sobre una iniciativa parlamentaria que busca traspasar la responsabilidad de dicha reclamación a las aseguradoras, y no dejarla en las personas.

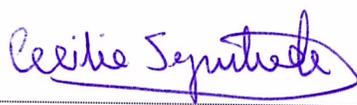
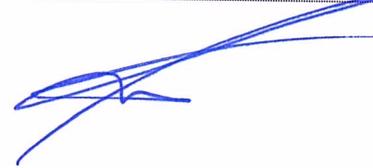
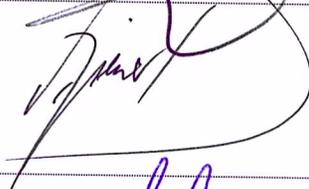
Finalmente, jefa de Secretaría GES comenta respecto a la documentación de los procesos GES, se solicitará a consejeros revisen el borrador del documento.

Fecha de próxima sesión: **18 de agosto**

<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>				
<b>Nro.</b>	<b>Descripción de acuerdo / compromiso</b>	<b>Fecha Comprometida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estado</b>
1	Integrar cambios solicitados en resolución		Secretaría GES	<b>realizado</b>
2	Aviso de manera personal la fecha de publicación de la resolución a consejeros		Secretaría GES	<b>realizado</b>
3	Incluir en propuesta de modificaciones legales del sistema GES el aseguramiento de la representación regional en este consejo		Secretaría GES	<b>pendiente</b>
4	En el contexto de proceso de priorización, solicitar a la Superintendencia de Salud el “maestro de prestaciones”, para contar con evidencia de las diferencias del uso y entrega de servicios entre ambos sistemas, público y		Secretaría GES	<b>pendiente</b>

	privado			
5	Solicitar reunión con equipo encargado de publicación PNUD para analizar el aporte del GES en esta materia		Secretaría GES	<b>pendiente</b>
<b>Próxima Reunión 18 de agosto de 2017 11.00 hrs</b>				
<b>Acta elaborada por</b>		<p style="text-align: center;">Dra. Andrea Guerrero, PhD en Epidemiología y Salud Pública Jefa Secretaría Técnica GES Gabinete Ministra de Salud</p>		

**Aprobación ACTA DE SESIÓN N°82, 16.06.2017**

Consejeros	Representación- Organismo	Firma
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal	Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.	
Dr. Carlos Pérez Cortés	Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Dra. Patricia Acuña Johnson	Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.	
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza	Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de Epidemiología y Políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.	
Dr. Miguel Bustamante Ubilla	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.	
Dr. Wilfried Diener Ojeda	Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.	
Dr. Manuel Inostroza Palma	Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.	
Dra. Gloria López Stewart	Representante Academia de Medicina de Chile.	
Sr. Eduardo Oliva Lagos	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Católica del Maule.	